

Resolución de Consejo Directivo **126 / 2026 - SAL -UNSa**
Expediente N° 12849/23 Alumna Auxiliar Adscripta para la asignatura "
Enfermería en Salud Mental con extensión a la Optativa II: Consumo
Problemático de Drogas" de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en
Enfermería de esta Unidad Académica
De: Salud - Dpto. Concursos Docentes



Salta,
18/03/2026

VISTO: La Resolución Consejo Directivo N° 405/24, mediante la cual se tramita el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 2 (dos) cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos para la asignatura "**Enfermería en Salud Mental**" con extensión a la **Optativa II: Consumo Problemático de Drogas**" de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Unidad Académica; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Consejo Directivo N° 707/24, se designa como Alumnas Auxiliares Adscriptas a: Ana Alicia Arce y Verónica Natalia Ventura, en la asignatura "Enfermería en Salud Mental" con extensión a la "Optativa II: Consumo Problemático de Drogas", a partir del mes de noviembre 2024 y por el término de un año.

Que, el Docente Responsable de la asignatura, a fs. 23/24, eleva informe de desempeño de las alumnas antes mencionadas y asimismo solicita la renovación de la designación de las estudiantes por el lapso que correspondiere en la asignatura "Enfermería en Salud Mental" con extensión a la "Optativa II: Consumo Problemático de Drogas".

Que el Reglamento para la Provisión de Auxiliares Alumnos – Resolución Consejo Superior N° 301/99 y modificatorias, que en sus *artículos 24° (...) a pedidos de la cátedra se podrá prorrogar la designación del Alumno Auxiliar Adscripto por un año más y por una sola vez. Artículo 26° expresa: "(...) Finalizado el período de designación del Alumno Adscripto, la cátedra elevará a conocimiento del Consejo Directivo la evaluación de las actividades desempeñadas por el mismo, plasmada en una calificación de funciones que emita el Consejo Directivo"*

Que, el Despacho N° 329/25 de la Comisión de "Docencia, Investigación y Disciplina" aconseja: a) Dar por finalizada la actividad desarrollada por las alumnas Ana Alicia Arce y Verónica Natalia Ventura como Alumnos Auxiliares Adscriptas en las asignaturas "Enfermería en Salud Mental con extensión a Optativa II: Consumo Problemático de Drogas de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad b) Otorgar certificación de desempeño a las alumnas Arce con calificación 9 (nueve) y Ventura con calificación 8 (ocho) según el informe de evaluación elevado por el docente responsable a fs.23 c) Tener por prorrogada la designación de las Alumnas Alicia Arce y Verónica Natalia Ventura como Alumnas Auxiliares Adscriptas en las mencionadas asignaturas, a partir de sus vencimientos y por el término de 1 año.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;



Resolución de Consejo Directivo **126 / 2026 - SAL -UNSa**
Expediente N° 12849/23 Alumna Auxiliar Adscripta para la asignatura "
Enfermería en Salud Mental con extensión a la Optativa II: Consumo
Problemático de Drogas" de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en
Enfermería de esta Unidad Académica
De: Salud - Dpto. Concursos Docentes



Salta,
18/03/2026

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 19/25 realizado 18-11-25)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar por finalizada las actividades desarrolladas por las alumnas: Ana Alicia Arce y Verónica Natalia Ventura, como Alumnas Auxiliares Adscriptas en las asignaturas "Enfermería en Salud Mental con extensión a Optativa II: Consumo Problemático de Drogas" de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a la Alumna Ana Alicia Arce DNI N° 35.033.976, la certificación correspondiente como Alumna Auxiliar Adscripta, con calificación 9 (nueve), por el periodo comprendido entre el mes de noviembre 2024/2025.

ARTÍCULO 3°.- Otorgar a la Verónica Natalia Ventura DNI N° 40.965.697, la certificación correspondiente como Alumna Auxiliar Adscripta, con calificación 8 (ocho), por el periodo comprendido entre el mes de noviembre 2024/2025.


ARTÍCULO 4°.- Tener por prorrogada la designación de las Alumnas Ana Alicia Arce y Verónica Natalia Ventura como Alumnas Auxiliares Adscriptas en las asignaturas "Enfermería en Salud Mental con extensión a Optativa II: Consumo Problemático de Drogas" de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, a partir de sus vencimientos y por el termino de 1 (uno) año.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber y remítase copia a: docente responsable de la asignatura, alumnas interesadas, y siga a Dirección General Administrativa Académica-Departamento Concursos Docente, a sus efectos.

le/HMC


Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa